

457/2017

HONORASA S. A.

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 3 de diciembre del 2018

Señor
José Tello Barrezueta
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **HONORASA S. A.**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, reeligió a usted **GERENTE ADMINISTRATIVO** de esta compañía por el periodo de **UN AÑO**, tal como lo dispone su estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, de esta compañía, cuando obre conjuntamente con el Vicepresidente o con el Gerente General o con otro Gerente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo literal d) y vigésimo tercero de su estatuto social.

Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública de reforma integral y codificación del estatuto social de la compañía **HONORASA S. A.**, autorizada por la señora Notaria Vigésima Séptima del cantón Guayaquil Abogada Katia Murrieta Wong el 20 de diciembre de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de mayo de 1990.

De usted, muy atentamente,

HONORASA S. A.

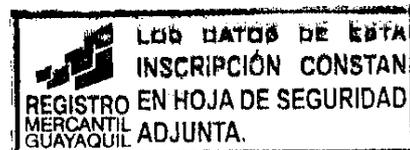


Dennisse Cobo Ayora
SECRETARIA AD-HOC DE LA SESIÓN

ACEPTO el nombramiento de **GERENTE ADMINISTRATIVO** de la compañía **HONORASA S. A.** - Guayaquil, 20 de diciembre del 2018.-



José Tello Barrezueta



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:63.619
FECHA DE REPERTORIO:21/dic/2018
HORA DE REPERTORIO:13:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

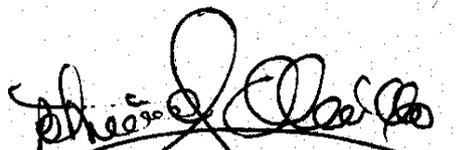
1.- Con fecha veintiuno de Diciembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente Administrativo, de la Compañía HONORASA S.A., a favor de JOSE TELLO BARREZUETA, de fojas 60.048 a 60.051, Registro de Nombramientos número 17.014.

ORDEN: 63619



Guayaquil, 26 de diciembre de 2018

REVISADO POR: *lo*


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0504133